

## Suplemento de Notificaciones

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### A CORUÑA

#### AYUNTAMIENTO DE ROIS

*Anuncio de notificación de 17 de octubre de 2024 en procedimiento incoación de expediente de baja de oficio en el padrón municipal de habitantes por inclusión indebida.*

**ID: N2400675581**

Por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de población y demarcación territorial para figurar en el padrón municipal de habitantes se notifica a la persona abajo mencionada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la incoación del expediente de baja de oficio, por inscripción indebida, por no residir en este ayuntamiento durante la mayor parte del año.

Contra esta presunción podrá, en un plazo de 10 días hábiles, manifestar si está o no conforme con la baja. De no estarlo, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes con el objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año. Se les advierte que finalizado dicho plazo, se efectuarán los trámites necesarios para proceder a la baja de oficio en el citado padrón.

Persona mencionada:

Documento

Y05206686Y

Roís, 17 de octubre de 2024.- El alcalde, Ramón Tojo Lens